

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36233 BARCELONA

Edicto

Doña Teresa Fernández Torruella, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 408/2017.

NIG: 0801942120170057514.

Fecha del Auto de declaración. 19 de mayo de 2017.

Clase de concurso. Consecutivo/Abreviado.

Entidad concursada. Elisabet Llinares Latorre, con 40987839E, con domicilio en Calle Mallorca, 188, 4.º 2.ª, 08036 - Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ALEJANDRO PALOMAR MARISTANY, de profesión abogado.

Dirección postal: calle Tigre, n.º 9, Valldoreix CP 08197 (Barcelona).

Dirección electrónica: a.palomar@icab.cat.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Barcelona, 31 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170042400-1